



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09041551

Montevideo, 18 AGO. 2009

VISTO: las Actas emitidas por el Tribunal de Concurso correspondiente al ascenso a conferirse al grado de Mayor (M.D.N) en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1ro. de febrero de 2008, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia la vacante necesaria para ser cubierta por la Oficial Subalterno propuesta.-----

CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional y acorde a lo establecido en el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 (Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional) en la redacción dada por el Decreto 382/997 de 14 de octubre de 1997 y en el Decreto 117/009 de 2 de marzo de 2009, los cuales establecen un mecanismo de excepción para el ascenso por concurso, para el Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que tenga un 1(un) año, como tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado.-----

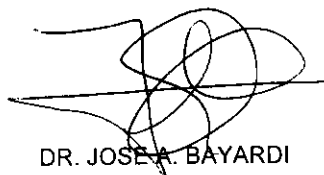
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

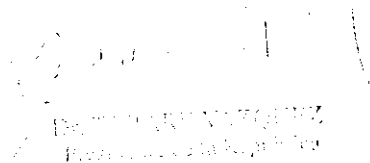
R E S U E L V E:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2008 por el sistema de concurso el ascenso al grado de Mayor (M.D.N) del Cuerpo Administrativo del Programa 001 "Administración

Central del Ministerio de Defensa Nacional", a la señora Capitán (M.D.N) doña Lylián Santos.-----
2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos - Direcciones Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y Administrativa para la notificación de la interesada y al Director General de Recursos Financieros - Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.
Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI



DR. JOSE A. BAYARDI
Ministerio de Defensa Nacional

DPMil
JM/af